

Dyuntamiento de Don Alvaro

Libro de actas de los acuerdos to-
mados por la Corporación Municipal de
esta Villa en el presente año

Año de 1805



Sesión extraordinaria en la Villa de Don Álvaro a ~~veinte~~ ^{treinta} de Enero de mil novecientos
 de 1 de Enero del 1901. Por uno. Reunido el Ayuntamiento previa especial Convocatoria
 para celebrar sesión extraordinaria en sus Casas Consistoriales a las
 diez de su mañana, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ser-
 van Montero Carvajal y habiendo mayoría, por la presidencia se
 declaró habiéndose la sesión y dada cuenta del acta anterior quedó aprobada.

Y continuó el señor Presidente manifestó que según lo dispuesto
 en el artículo Veinticinco de la ley de febrero de mil ochocientos setenta
 y siete, el cual señala que el día primero de cada año los Ayuntamien-
 tos han de formar y publicar las listas de sus Concejales y Cuadruplo ni-
 mero de Vecinos que paguen mayor cuota de contribución directa los cua-
 les tengan derecho a la elección de Compromisario para la de Senadores.

Leído que fue dicho artículo, la Corporación acordó su cumplimiento
 exacto y mando que queden hoy mismo al público dicha lista en virtud
 de haber sido formada.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión
 y firman de que Certifico

Seruan Montero +
 Mateo Yilos
 Martín Rollan

Juan Carrasco
 Legualdo Gargallo

Diligencia: Certifico: que en este día no se ha podido celebrar sesión pública
 por no haber concurrido suficiente número de Concejales.
 y para que conste pongo la presente con el visto bueno del
 señor Alcalde en Don Álvaro a trece de Enero de mil novecientos uno.

Ato pmo
 El Alcalde

Seruan Montero

Legualdo Gargallo

Acta de Abitamiento

Señores Concejales

D. Servan Montero Carvajal
 D. Blas Barrero Montero
 D. Mateo Siles Parrojo
 D. Juan Garayo Barrero
 D. Juan Cortes Nollan
 D. Martin Nollan Gutierrez
 D. Juan Mateos Barrero
 Secretario
 D. Leopoldo Garayo Prieto

En Don Alvaro a tres de Enero de mil novecientos uno
 venido a las diez de su mañana el Ayuntamiento, bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Servan Montero Carvajal
 con asistencia de los señores Cura párroco Don Jose Domini-
 guer Flores, encargado del Registro Civil Don Angel Prieto
 y Prieto del Regidor Sindico Don Mateo Siles Parrojo y de
 mas señores Concejales anotados al margen, en sesión pú-
 blica, se leyó por el infrascripto Secretario todo el Capitulo
 1.º de la ley vigente de Recensado, que trata de la formación
 del abitamiento, y teniendo a la vista el padrón general
 de vecinos de este termino, las relaciones de los libros pa-
 roquiales, los del Registro civil y las listas a que se refie-
 re

en los artículos 28 al 30, se procedió a formar el abitamiento de los mu-
 chos que, sin llegar a los veintium años hayan cumplido o cumplan vein-
 te desde el día primero de Enero al 31 de Diciembre del año actual, que
 son los que han de concurrir a la quinta para el recensado ordina-
 rio del Ejército. Copiados del padrón general los nombres de aquellos que
 se encuentran en dicho caso, previas las confrontaciones consiguientes con
 el resultado de los libros de bautismos y los del Registro civil, y compren-
 diendo además a los que parando de la edad de veinte años y no llega-
 do a 30, dejaron de incluirse en los abitamientos y sorteos anteriores,
 dando esta operación el siguiente resultado:

N.º de orden	Nombres y apellidos de la mozo,	Nombres de los padres	Fecha de sus Nacimientos			Edad años	Calle y número de su casa Navi- tación	
			Día	Mes	año			
1	Pedro Adana Sanchez	Ant. y Dolores	21	Enero	1891	20	2.º	Tamayo
2	Juan Lucas Miranda Casero	Juan y María	12	Maril	"	20	2.º	Extramuros
3	Gabriel Alvarado Montero	J. Siles y Juana	4	Enero	"	20	5	Tamayo
4	Julian Prieto Siles	Juan y Isabel	28	"	"	20	5	Carrera
5	Ant. Prieto Gutierrez	Maximo y Juana	8	febre	"	20	5	Altozano
6	Marcela Nollan Gutierrez	Juan y Isabel	6	Mayo	"	20	5	Castellano
7	Gonzalo Menayo Siles	José y María	20	"	"	20	5	Nueva
8	Jose Maria Novales	Juan y Juana	4	Julio	"	20	5	Tamayo
9	Gertrudis Barrero Barrero	Ant. y Catalina	22	"	"	20	5	Castellano
10	Constante Novales Barrero	Juan y Juana	7	Agosto	"	20	5	Altozano
11	Nicolás Barrero Cortes	Agustín y Juana	10	Sept	"	20	5	Comedina
12	Ant. Prieto Nollan	Angel y Juana	14	Octubre	"	20	5	Iglesia

y recorridos los barrios sin que aparezca del padron general,
de las relaciones de los libros bautismales, de las indagaciones
practicadas en el Registro civil ni de las listas de declaracio-
nes hechas por los mozos, mas numero de estos concurrentes a
la quinta del Comiente año, se da por terminada el Acta de abita-
miento, acordandose que inmediatamente se proceda a sacar las co-
pias necesarias para fijarlas al publico por diez dias, segun esta
prevenido por el articulo Cuarenta y seis de la ley, y que se convo-
que por edictos a todos los mozos intervinientes, sus padres, amos o
parientes para que concurren al acto de la rectificacion el dia
veintisiete del actual, sin perjuicio de la citacion personal a
los primeros que se haga por papelitas duplicadas, segun esta
mandado. firman los señores Concejales que han asistido a la
sesion con suigo el Secretario de que Certifico.

Mateo Gilos

+

Severan Montero

Martin Rollan

Wlas Navarro

Juan Garza

Leopoldo Garriga

Sesion Ordinaria En don Mvaro a veinte de Mayo de mil novecientos uno. Muni-
del 20 de Mayo del 90 do el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la hora de costum-
bre para celebrar sesion ordinaria y habiendo mayoria se constituy-
o la Corporacion bajo la presidencia del señor Alcalde don Severan
Montero Carvajal el que declaro abierta la sesion por lectura
del acta anterior la que fue aprobada se dio cuenta de los Nole-
times y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

Y continuente se dio cuenta de la lista de mayores contribuyentes que
tienen derecho a votar Compromisarios para la eleccion de Senadores
cuyas listas quedo rectificada.

No habiendo mas que tratar firman los Concejales y Certifico

Severan Montero

Mateo Gilos

+

Wlas Navarro

Martin Rollan

Juan Garza

Leopoldo Garriga

Acta de rectificación
del alistamiento

Señores Concejales

D. Servan Montero Carvajal

D. Blas Navarro Montero

D. Mateo Gilos Navarro

D. Juan Carrasco Navarro

D. Juan Cortés Rollan

D. Martín Rollan Gutiérrez

D. Juan Mateo Navarro

Secretario

D. Leopoldo Carrasco Prieto

En Don Álvaro á veintinueve de Enero de mil novecientos uno,
Reunido el Ayuntamiento en sesión pública, con asistencia
de los señores Concejales anotados al margen, manifestó el se-
ñor Alcalde Presidente Don Servan Montero Carvajal ser el
objeto de la sesión rectificar el alistamiento de mozos concu-
rentes al recemplazo del corriente año; y siendo las diez de la ma-
ñana hora señalada en el edicto publicado con todas las forma-
lidades de la ley, el día de rectificación del alistamiento y en la
actitud de citación personal, el señor Presidente declaró habien-
do la sesión de su orden el secretario infrascripto leyó seguida-
mente en voz alta todo el Capítulo 5.º de la vigente ley de Reem-
plazo, y acto continuo procedió á la lectura del alistamiento
general de todos los mozos que sin llegar á 19 años han cum-
plido ó cumplirán 20 desde primero de Enero al 31 de Diciembre
del corriente año con inclusión de los que no excediendo de los 20 de-
jaron de alistarse en los años anteriores, cuyo resultado es como sigue:
Pedro Aldana Sanchez, se presentó el padre y manifiesta que no
tiene nada que exponer, y así comparecen algunos mozos compren-
didos en el alistamiento y manifiestan que no tienen nada que
reclamar del alistamiento por no ser sabedores de que deba in-
cluirse algún mozo mas por llegar á la edad reglamentaria, así
como tampoco deben ser eliminados los que figuran en la lista.
En vista de todo lo expuesto y no teniendo conocimiento de
inclusión ó exclusión algún individuo ni haber auido reclama-
ción alguna se dio por concluso, y quedando rectificado el
alistamiento á las doce de este día, el señor Presidente dió
por terminado el acto acordando así el Ayuntamiento, como
también la formación de un apéndice al alistamiento rectifica-
do para fijarlo en los papeles de costumbre, anunciando el apla-
zamiento para noticia de los interverados, y firman esta acta,
de que certifico.

Mateo Gilos

Servan Montero

Martín Rollan

Blas Navarro

Juan Carrasco

Leopoldo Carrasco



Sesión ordinaria
 del día 3 de febrero
 de 1901.

En la Villa de Don Álvaro á tres de febrero de mil novecientos uno, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Servan Montero en sus Casas Consistoriales y habiendo mayoría para su celebración se declaró abierta; leída y aprobada que fue el acta anterior se dio cuenta de los Releivos oficiales y ordenes recibidas acordando su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los señores concejales de que certifico

Servan Montero Mateo Gilos +

Blas Barrero Martin Rollan

Juan Garayza

Leopoldo Garayza

Nota de rectificación de
 sesión y lista del alistamiento
 Señores Concejales

D Servan Montero Carvajal
 D Blas Barrero Montero
 D Mateo Gilos Barrero
 D Juan Garayza Barrero
 D Juan Cortes Rollan
 D Martin Rollan Gutierrez
 D Juan Mateos Barrero
 Secretario
 D Leopoldo Garayza Prieto

En Don Álvaro á nueve de febrero de mil novecientos uno, reunidos bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Servan Montero Carvajal los señores Concejales que al margen se expresan, previo anuncio al público por medio de edicto exponeo del objeto de la sesión, de orden del señor presidente leyó el infrascripto secretario el artículo 54 párrafo 1.º de la ley de Reemplazos, y acto seguido el alistamiento rectificado, uno y otro con clara y alta voz no se produjo reclamación alguna de inclusión ni exclusión con lo cual el Ayuntamiento acordó declarar cerrada definitivamente la rectificación del alistamiento, levantando la sesión y firmando acto continuo la lista rectificada, de que se dio lectura y la presente acta con miso el secretario de que certifico.

Servan Montero Mateo Gilos +

Blas Barrero Martin Rollan

Juan Garayza

Leopoldo Garayza

Acta de Sorteo

Señores Concejales

- D. Servan Montan Paredes
 D. Blas Paredes Montan
 D. Mateo Siles Paredes
 D. Juan Garrayo Paredes
 D. Martin Pollar Antuena
 D. Juan Cortes Pollar
 D. Juan Mateos Paredes
 Secretario
 D. Leopoldo Garrayo Prieto

En Don Alvaro a diez de febrero de mil novecientos uno. San-
 tido el Ayuntamiento a las siete en sesión pública en la sala ca-
 pitular para celebrar el sorteo correspondiente al cumplimiento
 del Ejercito del presente año, el señor presidente mando leer el
 infrascripto secretario todo el capitulo 1.º de la vigente ley que
 trata de dicho acto. Asi se vio, y en seguida dispuso tambien que
 se leyera el alistamiento de todos los mozos que deben ser compen-
 sados en el repetido sorteo, como se verifico.

Yncontinente estando preparadas las bolas, bombos y asi co-
 mo todas las papeletas en blanco todas iguales, se escribieron
 en la mitad de ellas los nombres y dos apellidos de los sortea-
 bles con el numero con que cada cual figura en el alistamiento, y en

la otra mitad se escribieron tantos numeros como son aquellos, desde
 el numero uno al numero dos ambos inclusive, para sortearlos.

Se cortaron dichas papeletas e introdujeron separadamente en bolas
 iguales y estas en dos globos destinados al efecto, en uno las de los nom-
 bres, que se fueron leyendo al tiempo de la introduccion, y en otro las de los
 numeros, que se leyeron tambien en el mismo acto, las primeras las
 primeras por el señor presidente y las segundas por el Concejál Don
 Mateo Siles Paredes, Regidor Sindico.

Acto continuo remobieronse con fuerza los globos para que se mezcla-
 ran suficientemente las bolas, y dos niños menores de diez años fueron
 sacandolas de una en una y entregandolas, las de los nombres al señor Re-
 gidor, y las de los numeros al señor presidente. En seguida se leia y publi-
 caba el contenido de dichas papeletas por los mencionados señores, ma-
 nifestandose a los demas individuos de la Corporacion y a cuantos inte-
 resados solicitaron verlas, anotandose los nombres de los mozos y con la
 tras el numero correspondiente a cada uno a medida que iban saliendo.
 Terminado el sorteo, dispuso el señor presidente la loteria en atencion
 de todo el resultado lo hizo así el infrascripto secretario, leyendo tam-
 bien la lista de extraccion por orden de numeros, que resulto confor-
 me con dicho resultado que fue el siguiente:

Nº del alis- tamiento	Nombres y apellidos de los mozos	Número obtenido en el sorteo en letra	en guarismo
1	Pedro Adana Sanchez	Seis	6
2	Lucas Miranda Carreras	Diez	10

Núm. del acta. Reunión	Nombre y apellidos de los mozos	Número obtenido en la letra	el sorteo cuarentenario
3	Gabriel Alvarez Montero	Doce	12
4	Julian Prieto Solis	Nueve	9
5	Antonio Prieto Gutierrez	Siete	7
6	Manuel Rollan Gutierrez	Cinco	5
7	Fernando Menayo Solis	Once	11
8	José Muriel Tovoalo	Ocho	8
9	Gerónimo Romero Romero	Tres	3
10	J. Cayetano Tovoalo Romero	Cuatro	4
11	Nicolás Romero Cortes	Dos	2
12	Guaristo Prieto Salboa	Uno	1

Con lo que quedo terminado el sorteo sin reclamacion ni protesta alguna, y de todo se levanta la presente acta que fue leida y aprobada en el momento de ultimarse la operacion firmandola todos los señores asistentes de que yo el Secretario Certifico.

Servan Monteros Mateo Gilos

Mateo Gilos
+ Juan Garriga
Martin Rollan

Señor Ordinaria
del 17 de febrero 1901
En Don Mo a diez y siete de febrero de mil novecientos uno. Reunión
del Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la ora de costumbre para celebrar sesión Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Servan Montero y habiendo mayorie para su celebracion, leida y aprobada que fue la acta anterior se declaro abierta y dada cuenta de los
Problemas Oficiales y Ordenes recibidas se acordo su cumplimiento
to

No habiendo otros asuntos de que tratar firman y Certifico

Servan Monteros Mateo Gilos

Mateo Gilos
+ Juan Garriga
Martin Rollan

Sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz a veinticuatro de febrero de mil novecientos uno.
 24 de febrero de 1901. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales a la ora de costumbre para celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del señor Alcalde de Don Servan Montero y habiendo mayoría para su celebración, leída y aprobada que fue el acta anterior se declaró abierta y dada cuenta de los Papeles oficiales y ordenes recibidas, se acordó su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar firmen y certifiquen.

Servan Montero Mateo Yilos
 Blas Barrero Martin Rollan

Acta de clasificación
 y declaración de soldados

Señores Concejales

Don Servan Montero Canvajal
 Don Blas Barrero Montero
 Don Mateo Yilos Barrero
 Don Juan Garrayo Barrero
 Don Francisco Montero Alcon
 Don Miguel Solís Barrero
 Don Juan Mateos Barrero

Secretario

Don Leopoldo Garrayo Prieto

En Don Alvaro a tres de Marzo de mil novecientos uno, Reunido el Ayuntamiento en la Casa Capitular al objeto de celebrar sesión pública, hallándose en el Salón los señores Concejales que al margen se expresan con el señor Alcalde Don Servan Montero Canvajal, Regidor Sindico, Don Mateo Yilos Barrero, el Alférez Don Rafael Martínez Uch, los Talladores, Don Francisco Prieto Duran y Don Alonso Yilos Montero, el señor Presidente declaró abierta la sesión y ya el infrascripto Secretario di lectura íntegra de la lista general de los mozos alistados definitivamente para depurar las incompatibilidades legales por parentesco, a tenor del artículo noventa y dos de la ley citada, resultando que Don Juan Cortes Rollan y Don Martin Rollan Guterres los que fueron sustituidos por Don Francisco Montero Alcon y Don Miguel Solís Barrero.

Acto Continuo, por los señores Concejales, a la vista de los Concejales y de Talladores, se reconoció la talla, y resultando del examen practiado hallarse exacta para los fines a que esta destinada, ordenó el señor Presidente al infrascripto Secretario que diese lectura, en clara y alta voz, del Capítulo noveno de la ley vigente de Reclutamiento y de las demás disposiciones relativas a la declaración de exenciones del servicio militar y al acta del llamamiento y clasificación de soldados. Verificada inmediatamente dicha lectura, se procedió en seguida al llamamiento y declaración de soldados, practicándose las operaciones de talla y reconocimiento de los mozos presentes al acto, y haciéndose por el mismo Presidente a todos y cada uno de estos inmediatamente después de ser tallado y reconocido y a medida que se fueron llamando, la oportuna invitación para que se



pusieran los motivos que los asistiesen para eximirse del servicio, admitiéndose que no sería atendida ninguna excepción que no alegasen en tonces, aun cuando se les excluyen como comprendidos en los artículos 80 á 83 de la ley, ofreciendo todo esto el siguiente resultado:

Numero 1 del alistamiento-Pedro Mirana Sanchez hijo de Antonio y Rosa natural de Calamonte jornalero sabe leer y escribir obtuvo en el sorteo el numero Seis. Llamado y tallado resulto con un metro seiscientos cincuenta milímetros. Preguntado si tenia algo que alegar lo hizo en este acto lo cual se le notifico cumpliendo lo dispuesto en el artículo 61 del reglamento, contesto que nada tenia que alegar. Reconocido por el Medico este dijo, que no le apreciaba defecto ni enfermedad alguna por lo cual lo consideraba util. El Ayuntamiento con forme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado, sin reclamacion.

Numero 2 del alistamiento-Juan Lucas Miranda Carroza, hijo de Fernando y Margarita natural de Valverde de Mirida jornalero no sabe leer ni escribir obtuvo en el sorteo el numero Diez. Presente y tallado resulto con un metro seiscientos cuarenta milímetros. Preguntado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 de reglamento para si tenia algo que alegar manifesto que padece una fistula en la pierna derecha la que le impide andar algunas veces, reconocido por el Medico este lo declaro util para el servicio militar. El Ayuntamiento con forme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado, este mozo no se conformo y apela ante la Comision mixta.

Numero 3 del alistamiento-Gabriel Alvarn Montero hijo de Juan Uria y Lorenza natural de Don Alvaro jornalero no sabe leer ni escribir, obtuvo en el sorteo el numero Doce. Llamado y presente resulto con la talla de un metro seiscientos veinte milímetros. Preguntado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del reglamento para si tenia algo que alegar lo repuso en este acto, dijo, que nada tenia que alegar ni exponer. Reconocido

por el Médico este manifesto no apreciarse defecto ni enfermedad alguna por lo que lo considera útil. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado sin reclamacion.

Número 4 del alistamiento - Julian Prieto Solis hijo de Juan y de Isabel natural de Don Alvaro jornalero no sabe leer ni escribir obtuvo el numero Siete en el sorteo. Llamado y presente resulto con la talla de un metro y cincuenta veinte milímetros. Puntado a tenor de lo dispuesto en el articulo 61 del reglamento para si tenia algo que alegar lo expusiera en este acto, dijo que nada tenia que alegar ni exponer. Reconocido por el Médico este manifesto no apreciarse defecto ni enfermedad alguna por lo que lo considera útil. El Ayuntamiento lo declaro soldado en conformidad con el parecer del Regidor Sindico sin reclamacion.

Número 5 del alistamiento - Antonio Prieto Gutierrez hijo de Maximo y Maria natural de Don Alvaro labrador sabe leer y escribir obtuvo el numero Siete en el sorteo. Llamado fue tallado y resulto con un metro quinientos sesenta milímetros, puntado a tenor de lo dispuesto en el Vigente reglamento para si tenia algo que alegar lo hiciera en este acto, manifesto: que no tenia nada que alegar ni exponer. Reconocido por el Médico este lo declaro sin defecto ni enfermedad alguna. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado sin reclamacion.

Número 6 del alistamiento - Marcelo Polán Gutierrez, hijo de Juan y de Isabel natural de Don Alvaro labrador, sabe leer y escribir obtuvo el numero Cinco en el sorteo. Tallado resulto con un metro quinientos noventa y dos milímetros. Puntado a tenor de lo dispuesto en el Vigente reglamento para si tenia algo que alegar lo expusiera en este acto, manifesto: que alegaba el que padice escrófulas. Reconocido por el Médico este lo declaro útil para el servicio activo. El Ayuntamiento oíto el dictamen facultativo y conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado; este mozo no se conformo y reclama ante la comision mixta de esta falta.

Número 7 del alistamiento - Fernando Menayo Solis, hijo de Lorenzo y Mamela natural de Don Alvaro labrador sabe leer y escribir obtuvo en el sorteo el numero Once. Llamado y tallado resulto con un metro cincuenta siete milímetros, puntado a tenor de lo dispuesto en el Vigente reglamento para que expusiera en este acto, lo que tenga que alegar pues despues

no ha lugar á ello, manifestó que nada tenía que alegar. Reconocido por el Médico este lo declaró útil. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado sin reclamación.

Número 8 del alistamiento - Don Manuel Tocalo hijo de Juan y Francisca natural de Don Alvaro jornalero no sabe leer ni escribir. Obtuvo el número Ocho en el sorteo, fallado resultó con un metro seiscientos doce milímetros, preguntado á tenor de lo dispuesto en el vigente reglamento para que expusiera en este acto cuanto tenga que alegar, manifestó que nada tenía que alegar. Reconocido por el Médico este lo declaró útil. El Ayuntamiento con conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaró soldado sin reclamación.

Número 9 del alistamiento - Gerónimo Barrero Barrero hijo de Antonio y Catalina natural de Don Alvaro jornalero no sabe leer ni escribir. Obtuvo el número Tres en el sorteo, fallado resultó con un metro seiscientos diez milímetros, preguntado á tenor de lo dispuesto en el vigente reglamento lo expusiera en este acto manifestó que alegaba ser hijo único de padre pobre e impedido. Reconocido por el Médico el mozo y el Padre de este manifestista que el primero este útil para el servicio y al segundo le oprimía una coxa inguinal doble. El Ayuntamiento en virtud de no haber presentado el mozo expediente justificativo que acredite la exención le concedió un plazo de veinte días para la presentación del expediente de pobreza y demás documentos que justifiquen la exención sin reclamación.

Número 10 del alistamiento - J. Cayetano Tocalo Barrero, hijo de Francisco y Ulena natural de Don Alvaro jornalero no sabe leer ni escribir. Obtuvo el número Cuatro en el sorteo, fallado resultó con un metro, quinientos ochenta milímetros, imbitado á tenor de lo dispuesto en el vigente reglamento para que expusiera en este acto, lo que tenga que alegar manifestó que alegaba ser hijo único de viuda pobre á la que mantiene con el producto de su trabajo. Reconocido por el médico este lo declaró útil. El Ayuntamiento con conforme con el parecer del Regidor Sindico y temiendo encumbrar lo dispuesto en la ley y en el reglamento le concedió un plazo de veinte días para la presentación del expediente de pobreza y demás documentos justificativos á fin de apellar en este mes la exención.

Numero 11 del alistamiento - Nicolás Navarro Cortes, hijo de Agustín y Luisa Labrador sabe leer y escribir obtuvo el numero Dos en el sorteo, tallado resulto con un metro quinientos sesenta y dos milímetros. Invitado al tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento expusiera en este acto lo que tenía que alegar dijo que alegaba ser quebrado. Reconocido por el medico este lo declaro util por no apreciarle defecto alguno. El Ayuntamiento visto el dictamen facultativo y de conformidad con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado. El moro no conformandose con el fallo reclamo ante la Comisión mixta.

Numero 12 del alistamiento - Juanito Prieto Palboa, hijo de Angel e Hilda jornalero no sabe leer ni escribir obtuvo el numero Ocho en el sorteo, tallado resulto con un metro quinientos cincuenta y ocho milímetros. Invitado a tenor de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento lo expusiera en este acto lo que tenga que alegar, dijo que nada tenía que alegar para excluirse del servicio militar. Reconocido por el medico este lo declaro util para el servicio. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado, sin reclamacion.

Y no habiendo mas moros del actual alistamiento a que llamar el Señor Presidente despues de advertir a los interesados del derecho que les conceden los artículos 88, 89 y 90 de la ley de Reclutamiento vigente, dispuso que en virtud de lo prebomido en la mencionada ley se diera principio a la Clasificación de los moros que en los tres años anteriores fueron excluidos temporalmente y exceptuados del servicio activo de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley. Ato seguido se procedio a la practica de esta operacion la que dio el resultado siguiente.

Reemplazo de 1899

Numero 3 de este alistamiento - Fernando Navarro Duran moro de este alistamiento, hijo de Jeronimo y de Manuela jornalero, obtuvo el numero Once en este sorteo. Se presento llamado que fue para sufrir la segunda revision, e invitado para que en este acto expusiera cuanto tenga que alegar, dijo que habiendo desempeñado la excepcion de haber fallecido un hermano en Cuba por tener mas mayor de 17 años, nada tenía que alegar. El Ayuntamiento conforme con el parecer del Regidor Sindico fue declarado soldado, sin reclamacion.

Número 12 de este alistamiento. Don Blanco Flores, hijo de Pedro y de Juana Jomero, obtuvo el número Doce en el sorteo de este recemplazo. Llamado para sufrir la segunda revisión, e invitado para que expusiera los motivos que alegara para exención del servicio militar a lo que contesto que existiendo la misma exención que en años anteriores alegaba que padece de la vista y es sordo, reconocido por el Médico este lo declaró inútil. El Ayuntamiento con forma con el parecer del Regidor Sindico lo declaró excluido temporalmente sin reclamación.

y no habiendo otros mozos a quienes llamar, el Señor Presidente, despues de advertir nuevamente a los interesados de los derechos que les conceden los articulos 96 parrafo 2.º y 101 de la ley, manifestó que se daba por terminado el acto, sin perjuicio de hacer saber por dios, en tiempo oportuno, la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las exenciones y excepciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como a los mozos que tienen números siguientes, por medio de papeletas de partidas a domicilio. En prueba de verdad, lo firman todos los señores Concejales, y yo lo certifico.

Matías Yilos

Servan Montes

Martín Rollan

Man. Navarro

+ Juan Garriga

Leopoldo Garriga

Sesion Ordinaria
del día diez de
Marzo de 1901

En Don Alvaro a diez de Marzo de mil novecientos uno. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Concejales a la Ora de Costumbre para celebrar sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Servan Montes, y habiendo mayoria para su celebracion, leida y aprobada que fue el acta anterior se declaró abierta, y dada cuenta de los Reletores Oficiales y ordenes recibidas se acordó su cumplimiento. No habiendo otros asuntos de que tratar firma y certifico.

Señor Ordinaria } En Don Alvaro a diez y siete de Mayo de mil novecientos
del 17 de Mayo del 91 } uno. Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesión
ordinaria los Señores Concejales bajo la Presidencia del Señor
Alcalde, y habiendo mayoría para su celebración, por la Pre-
sidencia se declaró abierta; leída y aprobada que fue la
anterior se dio cuenta de los Releutivos Oficiales y Ordenes ve-
nicidas acordando su cumplimiento.

El Señor Presidente expuso a la Corporación que habiendo si-
do presentadas dos solicitudes por los mozos Gerónimo Pa-
vero Ramero, y J. Cayetano Tóvalo Ramero para la incoación
de expediente justificativo de la exención alegada había que
nombrar para cada expediente dos padres de dos mozos de
actual recemplaro para que como testigos declaran en dicho
expediente. El Ayuntamiento en vista de lo manifestado por
la presidencia nombro como tales testigos a Juan Muriel Ma-
tías, a Juan Prieto tina, Padre de los mozos numero ocho y nue-
ve del sorteo para el primero a Juan Nollan Cortes y a
Antonio Aldana Decura padre de los mozos numero cinco y
seis del sorteo, para el segundo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se le bauto la
sesión y firman de que Certifico.

Señor Ordinaria } En Don Alvaro a veintimatro de Mayo de mil novecientos
del 26 de Mayo del 91 } uno. Reunido el Ayuntamiento en sesión Ordinaria bajo
la presidencia del Señor Alcalde el que la declaró habiéndose
y aprobada y leída que fue la anterior se dio cuenta
de los Releutivos Oficiales y Ordenes venicidas, acordando

su cumplimiento

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman de que certifico.

Sesion Ordinaria del día 21 de Mayo del 901. En Don Alvaro a treinta y uno de Mayo de mil novecientos y uno. Reunido el Ayuntamiento en sus Casas Consistoriales en sesion Ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde y habiendo mayoria para su celebracion se declaro abierta y leida y aprobada que fue la anterior se dio cuenta de los Decretos Oficiales y Ordenes recibidos acordando su cumplimiento. El Señor Presidente expuso que habiendo sido presentados por los mozos del Presente cumplimiento Jeronimo Barrero Barrero y J. Cayetano Lovaldo Barrero expedientes justificativos de la exencion que tienen alegada lo sometia a la Corporacion para su fallo. El Ayuntamiento visto lo expuesto procedio en la siguiente forma.

Número 9. del alistamiento Jeronimo Barrero Barrero alego ser hijo unico de Padre pobre e impedido en el acto de la Clasificacion y dada lectura del expediente. El Ayuntamiento visto que se hallan justificados los extremos de la excepcion y conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado condicional sin reclamacion.

Número 10. del alistamiento J. Cayetano Lovaldo Barrero este mozo alego ser hijo de Viuda Pobre en el acto de la Clasificacion de soldado y dada lectura de su expediente. El Ayuntamiento en vista que se justifican los extremos de la excepcion y conforme con el parecer del Regidor Sindico lo declaro soldado condicional sin reclamacion.

Terminado la sesion y fallo de los expedientes el Ayuntamiento a cordo en virtud de corresponder entregar los mozos en la Capital el dia Ocho del actual para servir las excepciones ante la Comision mixta segun Circular publica

Se en el Boletín Oficial, se nombre Comisionado á Don Leopoldo Arrayo para la entrega del expediente de esta Páula y demás documentos del Caso; á cuyo fin se le abonaran los gastos de viage y los socorros para los quintos que deban salir, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman de que certifico.